Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias y del Ambiente
Resolución D.G. N° 006/2023

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA LA CONTRATACION DIRECTA N° 02/2023 "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE ESTERILIZACION DE MATERIALES HOSPITALARIOS PARA EL INERAM" I.D. N° 422.105.-

Asunción, 03 de Agosto de 2023.

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a CONTRATACION DIRECTA DE "ADQUISICION DE SERVICIO DE ESTERILIZACION DE MATERIALES HOSPITALARIOS PARA EL INERAM" I.D. N° 422.105, convocado por la Sub Unidad Operativa de contratación N° 032 Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias y del Ambiente "Prof. Dr. Juan Max Boettner" y;

CONSIDERANDO:

Que, por Nota S.D.A.F./SUB U.OC. N° 144/2023 de fecha 21 /Julio/ 2023, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 032 INERAM - "Prof. Dr. Juan Max Boettner" remite los antecedentes originales del llamado, a los efectos de declarar DESIERTO el proceso licitatorio.

Que de acuerdo al Informe de Evaluación del 14 de Julio de 2023, se constata que la oferta presentada no ha cumplido con las condiciones exigidas en la Carta de Invitación.-

Que, según lo expuesto corresponde la DECLARACION DESIERTA del llamado a CONTRATACION DIRECTA DE "ADQUISICION DE SERVICIO DE ESTERILIZACION DE MATERIALES HOSPITALARIOS PARA EL INERAM" I.D. N° 422.105.-

Que, en virtud al Artículo 30 inc. b) de la Ley N° 2051/03, que dispone al respecto "UNA LICITACION SE DECLARA DESIERTA, MEDIANTE RESOLUCION DE LA MAXIMA AUTORIDAD DE LA CONVOCANTE, EN EL CASO, inciso b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS Y DEL AMBIENTE "PROF. DR. JUAN MAX BOETTNER"

R E S U E L V E:

Artículo 1º. Declarar DESIERTO el Llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 02/2023 DE "ADQUISICION DE SERVICIO DE ESTERILIZACION DE MATERIALES HOSPITALARIOS PARA EL INERAM" I.D. N° 422.105.-**

Artículo 2º. Disponer que se realicen las diligencias correspondientes para convocar a un nuevo procedimiento de contratación.-

Artículo 3º. **Anotar, registrar comunicar a quienes corresponda y cumplir, archivar.**

DR. FELIPE SANTIAGO GONZALEZ AVILA
DIRECTOR

Dr. Felipe González Ávila
Director
INERAM "Prof. Dr. Juan Max Boettner"

Scanned by TapScanner